



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

2.011 - Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

Slang

Miriam Celeste Slang
Departamento Registro y
Comunicaciones
M.E.C.C y T.

USHUAIA,

26 JUN 2011

VISTO la Nota N° 113/11, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA PARA EL DESARROLLO DEL NUEVO DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL DEL NIVEL INICIAL", que se desarrolla entre los meses de febrero y diciembre del presente año.

Que dicha propuesta tiene el objeto de acompañar y asesorar a las Instituciones del Nivel Inicial en el proceso de apropiación e implementación del nuevo Diseño Curricular Jurisdiccional a través de un trabajo articulado entre los Jardines de Infantes de la Provincia, la Dirección Provincial de Diseño, Gestión y Evaluación Curricular, la Dirección Provincial de Educación Superior e Investigación y la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente para abordar de forma sistemática las diversas problemáticas que implica el proceso de desarrollo del nuevo Diseño.

Que propone trabajar conjuntamente con las Instituciones involucradas en la puesta en marcha del Diseño Curricular Jurisdiccional, enmarcado en la Ley de Educación Nacional N° 26206, en la que se establece al Nivel Inicial como Unidad Pedagógica, con objetivos precisos que marcan las trayectorias formativas de los niños, abordándose la misma dentro de los Establecimientos donde la implementación se dé en situaciones reales, con sujetos reales, inmersos en Instituciones reales, con estilos particulares, con historias, que portan y reconstruyen una cultura institucional.

Que está destinado a docentes de los Jardines de Infantes de la Provincia.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA PARA EL DESARROLLO DEL NUEVO DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL DEL NIVEL INICIAL", que se desarrolla entre los meses de febrero y diciembre del presente año.

ARTÍCULO 2.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente Resolución no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2147

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

/2.011.-

G.T.F.
H.M.
R. <i>SM</i>
A.

Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

B. Uchire - Interis